



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004585-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a cuestiones relacionadas con el Plan de Fomento de Alquiler, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0904585, formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a "Cuestiones relacionadas con el Plan de Fomento de Alquiler".

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia y Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia
- ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Valladolid, 22 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### **P.E./0904585**

La Junta de Castilla y León cuenta con 220 oficinas de asistencia en materia de registros encargadas de la atención al ciudadano, todas ellas de titularidad autonómica.

La dependencia orgánica del personal que atiende esas oficinas corresponde a cada consejería por lo que el número de personas con que cuentan depende por completo de su organización.

Toda la información acerca de dichas oficinas, con indicación de su titularidad, municipio y provincia de ubicación, está disponible en la página web corporativa de la dirección web:

[http://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100/1144758990173/\\_/\\_/](http://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100/1144758990173/_/_/)

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### **P.E./0904585**

Al amparo del Programa de Fomento del Alquiler, se han firmado 1, 7 y 2 contratos, respectivamente, en los años 2013, 2014 y 2015.

En los años 2013, 2014, 2015 y 2016, se han incluido en el Programa 98, 70, 9 y 5 viviendas, respectivamente.

Ninguno de los expedientes del Programa se ha cancelado por transcurso de la vigencia de la inscripción.

Hasta la fecha no se ha suscrito seguro que garantice el impago de alquileres o los costes de reparación de desperfectos en la vivienda durante el primer año de vigencia del contrato.

La gestión del Programa se realiza por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en cuanto compete en materia de vivienda.